

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 784/20

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LAS DUEÑAS

A N U N C I O

Por D.^a Raquel Yuste López se solicita licencia para Residencia Canina y Felina, en este término municipal de Higuera de las Dueñas en parcela 79 del polígono 12.

Por lo que a tenor de lo establecido en los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y 432 del mismo, por Resolución de la Alcaldía, de fecha 29 de abril de 2020, se hace público que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha obra, pueda ejercer del derecho a formular reclamaciones en el plazo de 20 días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Diario de Ávila. Dichas reclamaciones se presentarán en las oficinas del Ayuntamiento en horario de oficina de 9 a 14 horas.

El presente anuncio, junto a la documentación señalada en el artículo 307.2 se encuentra dispuesta para su consulta en la sede electrónica del Ayuntamiento <https://higueradelasduenas.sedelectronica.es>

El fax y teléfono del Ayuntamiento es 918673120 y el correo electrónico es higueradelasduenas@gmail.com

Higuera de las Dueñas, 29 de abril de 2020.

La Secretaria, *Consolación Doblado Iglesias*.